



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:08 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA
SIGLA: CORFEPALMIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900280474-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001799
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 24 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 816,932,196.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 24 NRO. 19- 00 COLISEO DE FERIAS ALVARO DOMINGUEZ V
BARRIO : RECREO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2759000
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3154834630
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@corfepalmira.gov.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 24 NRO. 19- 00 COLISEO DE FERIAS ALVARO DOMINGUEZ V
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
BARRIO : RECREO
TELÉFONO 1 : 2759000
TELÉFONO 3 : 3154834630
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@corfepalmira.gov.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@corfepalmira.gov.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:08 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE MARZO DE 2009, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4975 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | | INSCRIPCION | FECHA |
|------------|------------|-----------------------------|---------|-------------|----------|
| AC- | 20090528 | ACTAS ASAMBLEA GENERAL | PALMIRA | RE01-378 | 20111212 |
| AC-02-2013 | 20130315 | ACTAS ASAMBLEA DE ASOCIADOS | PALMIRA | RE01-80 | 20130319 |
| AC-1 | DE20130215 | ACTAS ASAMBLEA GENERAL | PALMIRA | RE01-87 | 20130327 |
| 2013 | | | | | |
| AC-002 | 20200311 | ASAMBLEA GENERAL | PALMIRA | RE01-11225 | 20200727 |
| AC-002 | 20200311 | ASAMBLEA GENERAL | PALMIRA | RE01-11225 | 20200727 |

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2090

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA CORFEPALMIRA, TENDRÁ COMO OBJETO LOS SIGUIENTES ACTOS: A). PLANEAR, PRODUCIR, ORGANIZAR, PROMOCIONAR, COMERCIALIZAR, REALIZAR Y DESARROLLAR LA FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA. B). DISEÑAR, PRODUCIR, GESTIONAR, OPERAR, Y ORGANIZAR TODA CLASE DE CERTÁMENES FERIALES, ESPECTÁCULOS, EVENTOS, FIESTAS, FERIAS, CONCIERTOS, EVENTOS MASIVOS, RELIGIOSOS, CORPORATIVOS, Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS, RECREATIVOS, CORPORATIVOS Y RELACIONADOS CON LA ECOLOGÍA, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA CULTURA CIUDADANA, LA SALUD, EDUCACIÓN, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO Y BIENESTAR SOCIAL, ENTRE OTROS, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, PUDIENDO AMPLIAR ESAS ACTIVIDADES A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. C). REALIZAR, OPERAR Y PRODUCIR ESPECTÁCULOS VISUALES Y LUMINOSOS, ALUMBRADOS ORNAMENTALES, NAVIDEÑOS Y DECORATIVOS E ILUMINACIONES ESPECIALES. D). REALIZAR CONGRESOS, CONVENCIONES, SEMINARIOS SIMPOSIOS, ENCUENTROS, FOROS, TALLERES Y CAPACITACIONES DE TODO TIPO, INTERMEDIANDO LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO QUE FUERE NECESARIO. E). DISEÑAR, ACONDICIONAR Y REMODELAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS, INTERMEDIANDO LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO QUE FUERE NECESARIO. F) ADMINISTRAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DIFERENTE DESTINACIÓN, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, CON Y SIN ÁNIMO DE LUCRO. G). PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS. H) OFRECER, PROMOVER Y COMERCIALIZAR SOLUCIONES INTEGRALES, COMPLETAS Y DE CALIDAD ENCAMINADAS A IMPULSAR Y DESARROLLAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, INSTITUCIONALES, EDUCATIVAS Y GUBERNAMENTALES POR MEDIO DE LA DIFUSIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE PLANES DE MEDIO ESCRITOS, HABLADOS, AUDIOVISUALES Y DIGITALES; APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ESTUDIOS DE MERCADO Y MERCADEO Y PUBLICIDAD INNOVADORA, DESARROLLADAS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA. I) REALIZAR Y GESTIONAR ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIONES A ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y/O EXPOSICIONES INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS Y CONEXOS PARA SU DESARROLLO Y EJECUCIÓN. J) REALIZAR LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE EVENTOS FÍSICOS Y/O VIRTUALES, CAPACITACIONES Y SEMINARIOS PRESENCIALES O VIRTUALES; DE CARÁCTER PÚBLICO O PARTICULAR. K)



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:08 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

DISEÑAR, REALIZAR, PROMOVER, PRODUCIR Y OPERAR; POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, TECNOLÓGICA, DE INNOVACIÓN DIGITAL Y EL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD, PUDIENDO AMPLIAR ESAS ACTIVIDADES A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA CORPORACIÓN PODRÁ:

1. CONTRATAR Y CONCERTAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, CON ENTIDADES TERRITORIALES, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ENTIDADES DE CARÁCTER CÍVICO O SOCIAL, SINDICATOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON INTERESES COMUNITARIOS, LA REALIZACIÓN DE EVENTOS O PROGRAMACIONES QUE TENGAN QUE VER CON LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO.
2. ASOCIARSE, ADQUIRIR O SUSCRIBIR OBLIGACIONES Y MANEJAR ACCIONES DE COMPAÑÍAS QUE COINCIDAN CON EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS O PROGRAMACIONES ESPECIALES.
3. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRÉSTAMO EN LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY, CON INTERESES, SIEMPRE QUE LA CALIDAD DEL MUTANTE SEA EJERCIDA POR LA CORPORACIÓN.
4. COMPRAR, PERMUTAR, Y, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS DE COMERCIO DE CONTADO O A PLAZO, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES.
5. ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFORMAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
6. CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO O BANCARIOS Y FINANCIEROS PARA EL GIRO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, Y, EN CUMPLIMIENTO DE ESTA FACULTAD PODRÁ GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, CAUCIONAR Y EN GENERAL NEGOCiar TÍTULOS VALORES Y DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN.
7. TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN QUE LA CORPORACIÓN TENGA INTERÉS FREnte A TERCEROS.
8. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, BANCOS Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS O ENTIDADES PRIVADAS DE CUALQUIER ÍNDOLE TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA AL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
9. CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SIRVAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACIÓN.
10. RECIBIR APORTES, DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y AUXILIOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO ASI: A) POR LOS APORTES DE LOS FUNDADORES O APORTANTES QUE SE VINCULEN, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS Y DEMAS INGRESOS QUE A CUALQUIER TITULO, SE PERCIBA DEL ESTADO O DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA Y DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CUALQUIER ORDEN. B) LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO HAYA ADQUIRIDO O ADQUIERA, DEBIENDO SIEMPRE ESTAS ADQUISICIONES ESTAR SUJETAS A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. C) CON LAS DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE DURANTE SUS EXISTENCIA RECIBA, AL IGUAL QUE POR EL PRODUCIDO QUE LOS MISMOS BIENES GENEREN, Y, POR LOS QUE EN EL FUTURO ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. D) CON LOS EXCEDENTES QUE OBTENGA EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. E) POR CUOTAS DE ADMINISTRACION Y SOSTENIMIENTO APORTADAS ANUALMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

PARAGRAFO 1. LA CORPORACION PODRA ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS, O LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES, SIEMPRE QUE LA CONDICION O EL MODO NO CONTRARIEN SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NI SUS ESTATUTOS, NI RESTRINGIR LA LIBERTAD DE EJECUCION ADMINISTRATIVA.

PARAGRAFO 2. DURANTE TODA LA EXISTENCIA DE LA CORPORACION EL CAPITAL SOCIAL ESTARA COMPUESTO EN UN 80% POR PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y EL 20% RESTANTE POR APORTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL, A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL GERENTE O DIRECTOR.



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:08 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

LA ASAMBLEA ESTARA CONSTITUIDA POR DIEZ (10) MIEMBROS INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: POR EL ALCALDE QUIEN SERA EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y POR DERECHO PROPIO ESCOGERA A CINCO (5) MIEMBROS; EL DIRECTOR DE COMFANDI REGIONAL PALMIRA; EL DIRECTOR DE COMFENALCO VALLE REGIONAL PALMIRA Y DOS REPRESENTANTES DE LOS APORTANTES QUE HAYAN SIDO ACEPTADOS POR LA ASAMBLEA.

PARAGRAFO 1: POR CADA 20 APORTANTES SE ELEGIRA UN REPRESENTANTE HASTA UN MAXIMO DE DOS; SI EL NUMERO DE LOS APORTANTES NO PERMITE ELEGIR SUS REPRESENTANTES SERA LA MISMA ASAMBLEA QUIEN LOS ELIJA.

PARAGRAFO 2: EN UNA MISMA PERSONA PODRAN CONCURRIR LAS DOS CALIDADES DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBRO DE LA ASAMBLEA.

PARAGRAFO 3: PARA SER MIEMBRO DE LA ASAMBLEA NO ES NECESARIO SER APORTANTE.

PARAGRAFO 4: UNA VEZ EL ALCALDE TERMINE SU ADMINISTRACION EN EL MUNICIPIO, DEJARA DE SER EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, PERO POR DERECHO PROPIO LA PERSONA QUE OSTENTE DICHO CARGO, CONTINUARA EN FORMA INDEFINIDA NO SOLO SIENDO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASAMBLEA, SINO TAMBIEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: A) ELEGIR DOS (2) DE LOS CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL ALCALDE RESPECTIVO. POR DERECHO PROPIO EL ALCALDE ES MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y NOMBRARA LOS DOS (2) MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES RESTANTES; B) ELEGIR PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS AL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN Y REMOVERLO O REELEGIRLO LIBREMENTE; C) EXAMINAR Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS QUE LE PRESENTE LA JUNTA DIRECTIVA AL FINAL DE CADA EJERCICIO; D) REFORMAR LOS ESTATUTOS; PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ESPECIFICANDO QUE LA ASAMBLEA ES PARA ESTE EXCLUSIVO TEMA DE REFORMA DE ESTATUTOS. E) TODAS LAS DEMÁS QUE EMANEN DE LOS ESTATUTOS.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS, PERSONAS TODAS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, LOS CUALES SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL ALCALDE QUIÉN SERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y POR DERECHO PROPIO ESCOGERÁ A DOS (2) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS SUPLENTES, LOS OTROS DOS (2) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, Y, SUS MIEMBROS PUEDEN SER LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES APORTANTES O SUS DELEGADOS, O PERSONAS NATURALES DESIGNADAS PARA TAL EFECTO.

PARAGRAFO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA QUE REPRESENTEN A ENTIDADES PUBLICAS, A ENTIDADES PRIVADAS, A LA CAMARA DE COMERCIO, O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN, SON NOMBRADOS POR LOS CARGOS QUE DESEMPEÑAN EN ELLAS, POR LO TANTO CUANDO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN DICHOS CARGOS, SUS REEMPLAZOS ENTRARAN A SUSTITUIRLOS EN LA JUNTA DIRECTIVA Y/O EN LA ASAMBLEA POR DERECHO PROPIO.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) FIJAR LA POLÍTICA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN ANUAL DE LA FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA, Y, DE TODA CLASE DE CERTÁMENES FERIALES, ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS, RECREATIVOS Y RELACIONADOS CON LA ECOLOGÍA, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; B) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA; C) NOMBRAR AL GERENTE DE LA CORPORACIÓN Y SU SUPLENTE; DE TERRA QUE PRESENTE EL SEÑOR ALCALDE. D) NOMBRAR AL SECRETARIO, QUIÉN LO SERÁ DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL; E) CREAR LOS ÓRGANOS Y CARGOS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN, DEFINIR SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES Y DETERMINAR SU REMUNERACIÓN; F) MODIFICAR ESOS ÓRGANOS, SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES O SUPRIMIRLOS; G) APROBAR LAS INVERSIONES Y LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN, LA FORMA DE



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:09 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

EJECUTARLOS Y SU FINANCIACIÓN; H) APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN; I) APROBAR TRIMESTRALMENTE LAS CUENTAS Y EL BALANCE DE LA CORPORACIÓN; J) DECIDIR SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, HERENCIAS, APORTES, DONACIONES, CONTRIBUCIONES QUE SE HAGAN A LA CORPORACIÓN; K) ESTABLECER Y REGLAMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y LOS SISTEMAS DE CONTROL QUE SE ESTIME CONVENIENTE; L) DETERMINAR LAS FORMAS O MEDIOS DE INFORMACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN; M) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO; N) APROBAR EL INGRESO DE ENTIDADES COMO MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN; O) LAS INDICADAS EN OTROS APARTES DE LOS ESTATUTOS Y LAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS POR ÉSTOS A OTROS ORGANISMOS O FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN.

LA CORPORACION TENDRA UN GERENTE NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE TERRA QUE PRESENTE EL ALCALDE. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE TAMBIEN NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE TERRA QUE PRESENTE EL ALCALDE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL GERENTE, LO REEMPLAZARA EL SUPLENTE, EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE EN PROPIEDAD.

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; B) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN, SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS, BALANCES, ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN; C) LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA, Y, DE TODA CLASE DE CERTÁMENES FERIALES, ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS, RECREATIVOS Y RELACIONADOS CON LA ECOLOGÍA, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; D) DESIGNAR LOS COMITÉS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA. E) DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; F) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA CORPORACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTE A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS; G) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS Y GIRAR SOBRE ELAS; H) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PROMOVER A LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS; I) VIGILAR LA MARCHA DE LA CORPORACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO; J) INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÁ EN SUS MANOS SUBSANAR; K) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; L) CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; M) LAS DEMÁS QUE DELEGUE O SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|------------------------------|------------------|
| PRIMER RENGLON | ESCOBAR GARCIA OSCAR EDUARDO | CC 1,107,048,519 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------|---------------------------------|----------------|
| SEGUNDO RENGLON | PENAGOS GUTIERREZ CARLOS ANDRES | CC 16,454,713 |



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:09 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------------------|----------------|
| TERCER RENGLON | VALENCIA ALZATE MARIA DEL SOCORRO | CC 31,164,340 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|------------------------|----------------|
| CUARTO RENGLON | HERRERA DURAN VIVIANNE | CC 29,667,710 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|--------------------------------|----------------|
| QUINTO RENGLON | ALVAREZ VALENCIA LEIDY VIVIANA | CC 29,685,004 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------|------------------|
| PRIMER RENGLON | PEREA ESCOBAR JOHANNA | CC 1,144,062,632 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------|---------------------------|----------------|
| SEGUNDO RENGLON | CESPEDES LOPEZ JUAN DIEGO | CC 10,303,199 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|--------------------------|----------------|
| TERCER RENGLON | BOHORQUEZ GOMEZ CATALINA | CC 29,287,503 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|------------------------------|----------------|
| CUARTO RENGLON | LONDONO MEDELLIN JUAN CARLOS | CC 16,704,515 |

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:09 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11096 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------------|----------------|
| QUINTO RENGLON | TEJADA LOPEZ GUIDO FERNANDO | CC 79,439,803 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DE 2020 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11107 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------|------------------------------|------------------|
| GERENTE | URBANO GARCIA GILBERT STEVEN | CC 1,107,054,210 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DE 2020 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11107 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------|------------------------|----------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | CHACON LOPEZ JOSE LUIS | CC 16,270,851 |

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 de 2013 DEL 19 DE JUNIO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 202 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|------------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | GONZALEZ RIVERA LUIS ALBERTO | CC 16,249,198 | 9940-T |

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,666,326,413
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA

Fecha expedición: 2021/07/14 - 11:49:09 **** Recibo No. S000450710 **** Num. Operación. 01-CDIAZ-20210714-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN nXmjgd2umM

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nXmjgd2umM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***